

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

REGLAMENTO DE TRABAJO FIN DE MÁSTER

Aprobado en Comisión de TFM y Prácticas Externas 04-04-2025
Aprobado en Comisión Académica Interuniversitaria 22-04-2025
Aprobado en Comisión de Plan de Estudios (UDC) 14-05-2025
Aprobado en Consello de Goberno (USC) 28-05-2025
Aprobado en Junta de Escuela de la EEME (UVIGO) 29-05-2025

1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de este reglamento es establecer las bases de actuación y los procedimientos de trabajo relativos a la asignación, tutorización, presentación, defensa y calificación del Trabajo de Fin de Máster (en adelante TFM). Será de aplicación para la titulación:

Máster Universitario en Gestión Sostenible del Agua por la Universidad de A Coruña, la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Vigo

El contenido de este documento se complementa con el conjunto de reglamentos y procedimientos vigentes en la UDC, USC y UVIGO relacionados con la matrícula, defensa y depósito de los TFM para sus respectivos/as alumnos/as, así como con las normativas referidas al reconocimiento de créditos y la movilidad de estudiantes. Asimismo, el TFM se ajustará a lo establecido en la memoria de verificación de la titulación.

2. Naturaleza y tutorización del Trabajo Fin de Máster

El Trabajo Fin de Máster consistirá en un trabajo original realizado individualmente, en el que se identifique el proyecto o el problema a resolver, así como las restricciones sociales, jurídicas, de seguridad, ambientales, económicas y tecnológicas.

El TFM puede consistir en un trabajo de investigación o de diseño o de estudios de desarrollo científico o técnico, siempre relacionados con las distintas materias o ámbito del Máster.

El TFM podrá realizarse al amparo de un Grupo de Investigación de la UDC, UVIGO o USC, o bien durante una estancia en una Empresa, Organismo Público, Universidad, Centro de Investigación o Centro Tecnológico con el que mantenga una relación contractual o con convenio activo con alguna de las tres universidades implicadas en el Máster.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

El TFM se desarrollará bajo la supervisión de uno o más tutores académicos que serán Personal Docente e Investigador (PDI) de los centros de adscripción del Máster y/o de un departamento que imparta docencia en la titulación. Cuando el TFM se realice en una empresa o institución ajena a las tres universidades implicadas en el Máster, se nombrará un/a tutor/a externo/a y un/a tutor/a académico/a PDI que cumpla los requisitos anteriormente indicados. En el caso de los TFM desarrollados en el marco de convenios de intercambio de estudiantes —ERASMUS y otros programas de movilidad—, ejercerá como cotutor/a el/la tutor/a del intercambio o un/a PDI de uno de los centros adscritos al Máster y/o de un área que imparta docencia en el Máster seleccionado por el/la estudiante.

Con carácter excepcional, y siempre que esté debidamente justificado, la Comisión de TFM y Prácticas Externas del Máster podrá autorizar la tutorización o cotutorización de un TFM por cualquier PDI de la UDC, USC y UVIGO que no cumpla con los requisitos de vinculación anteriormente indicados.

El/la tutor/a programará sesiones de trabajo con el/la estudiante, en las que establecerá la programación de las tareas a realizar y orientará el trabajo. Será responsable de exponer a cada estudiante las características del trabajo, de orientarlo/a en su desarrollo y de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, así como de realizar el seguimiento y de emitir los informes preceptivos y confidenciales sobre este seguimiento y su evaluación, antes de la defensa del TFM.

El compromiso de tutorización comprende solamente el período definido para la realización del TFM en el Plan de Estudios (12 semanas). Esto no impide que el/la tutor/a y el/la estudiante puedan prolongar esta tutorización de común acuerdo.

3. Oferta y asignación de TFM

Para la oferta y asignación de temática de TFM al alumnado se habilitarán dos procedimientos o modalidades diferenciadas. El detalle de las fases y plazos habilitados para cada modalidad/procedimiento se publicará, cada curso académico, en la página web del Máster (calendario de TFM).

Modalidad a)

El alumnado podrá gestionar y presentar, bajo la supervisión de un determinado tutor o tutora, una propuesta de TFM a la coordinación local de cada universidad, utilizando el formulario de solicitud de autorización del TFM, disponible en la página

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

web del máster (Anexo I). La propuesta sólo será válida si incluye la firma del/de la tutor/a, en señal de conformidad con la tutorización de dicho trabajo.

Una vez validadas la temática y tutorización de las propuestas, la Comisión de TFM y Prácticas Externas las asignará al alumnado que haya promovido dicha propuesta.

Modalidad b)

En caso de que quede alumnado matriculado en la materia y sin asignación de TFM, y ya finalizado el plazo para la modalidad a), la Comisión de TFM y Prácticas Externas solicitará al profesorado que presente propuestas o temáticas de TFM orientadas a dicho alumnado (Anexo II).

Una vez revisadas las propuestas, la Comisión informará al alumnado del listado de ofertas de TFM de la modalidad b). Durante el periodo de exposición pública, el alumnado deberá hacer selección de 3 de las propuestas publicadas, indicando orden de prioridad (Anexo III). La Comisión de TFM y Prácticas Externas asignará a cada alumno/a una de las propuestas disponibles y tutor/a, en base a:

1. Orden de prioridad marcado por el alumnado
2. Nota media en el expediente del Máster

En caso de que el título del TFM o alguno/a de los/las tutores/as deba ser modificado, será el propio estudiante quien envíe su solicitud (Anexo IV) a la coordinación local, que la trasladará a la Comisión de TFM y Prácticas Externas. Esta solicitud deberá estar firmada por el/la solicitante, el/la profesor/a que había aceptado previamente la propuesta de TFM y, en su caso, por el/la nuevo/a tutor/a, e incluirá una justificación de las razones para el cambio. Una vez resueltos estos cambios, se notificará al alumnado y al/a la tutor/a para los efectos oportunos.

4. Contenido del TFM

El documento o memoria final donde se plasmará el trabajo realizado deberá contener, al menos, los siguientes apartados:

1. Introducción
2. Objetivos
3. Metodología
4. Resultados

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

-
5. Conclusiones
 6. Bibliografía

La carátula/portada será la misma para todos los TFM (Anexo V) y estará disponible para su descarga en la web del Máster.

La elaboración y defensa del TFM podrá efectuarse en cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma y, en su caso, las recogidas en la memoria de verificación.

5. Realización y seguimiento del TFM

Cada alumno/a acordará con su tutor/a de TFM la realización y plazos de entrega del mismo. El tutor/a tendrá las siguientes responsabilidades para la correcta realización y seguimiento del TFM:

- Asesorar, guiar y supervisar al/a la estudiante durante la elaboración de su TFM, y velar por el cumplimiento de los objetivos marcados.
- Emitir, dentro del plazo estipulado, informe favorable o desfavorable para la defensa del TFM que tutoriza (Anexo VI), así como el informe de evaluación (Anexo VII).

6. Entrega y defensa del TFM

Las fechas de entrega y defensa del TFM se publicarán cada curso académico junto con los horarios y calendarios académicos, que serán aprobadas por la comisión interuniversitaria con anterioridad al comienzo del curso académico. Se establecerá un periodo de, como mínimo, 10 días hábiles entre la fecha de entrega de la documentación y la fecha de defensa del TFM.

Para la defensa y evaluación del TFM, el/la estudiante dispondrá de una convocatoria por curso académico con dos oportunidades. Cada curso académico se ofertarán tres oportunidades de defensa de TFM (Febrero, Julio y Septiembre).

Los requisitos indispensables para la defensa del TFM son:

1. Haber superado los 72 ECTS restantes de la titulación —materias ordinarias y prácticas externas curriculares—.
2. La entrega del documento/memoria de TFM, en el plazo estipulado.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

El centro responsable de cada estudiante debe verificar que cumple los requisitos necesarios para la defensa del TFM. A estos efectos, si en la fecha de defensa aún no se han recibido las actas de evaluación de las materias, la Comisión de TFM y Prácticas Externas solicitará al profesorado encargado de dichas materias que informe sobre las calificaciones del estudiantado que esté solicitando la defensa del TFM.

El procedimiento completo de solicitud de defensa y entrega/depósito del TFM se registrará según la normativa de cada centro.

7. Evaluación del TFM

El TFM será defendido en acto público de forma presencial. Se entiende como actividad presencial aquella que sea síncrona y esté programada para tener lugar de forma presencial en un centro y, al mismo tiempo, de forma virtual en otro centro distinto, sean éstos de la UDC o de otra universidad u organismo con capacidad de intervención académica a nivel de enseñanza superior.

Excepcionalmente, bajo petición debidamente justificada por parte del/a estudiante, la Comisión de TFM y Prácticas Externas podría autorizar la defensa pública de forma telemática.

La Comisión de TFM y Prácticas Externas se encargará de hacer pública la composición de los tribunales y la convocatoria de defensa. Las personas que conforman los tribunales deberán ser Personal Docente e Investigador (PDI) de los centros de adscripción del Máster y/o de un departamento que imparta docencia en la titulación.

La composición de los tribunales se hará, en la medida de lo posible, teniendo en cuenta la temática de los TFM, y estarán compuestos por:

- Presidente/a y suplente respectivo
- Secretario/a y suplente respectivo
- Vocal y suplente respectivo

En ningún caso, la(s) persona(s) que tutoriza(n) el TFM podrá(n) formar parte del tribunal de defensa.

Cada estudiante dispondrá de un tiempo máximo de exposición de 15 minutos. A continuación, deberá atender las preguntas, comentarios y/o sugerencias que puedan

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

formular los miembros del tribunal de evaluación, durante un tiempo máximo de 15 minutos.

Cada estudiante será evaluado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Trabajo realizado por el/la estudiante, incluyendo la calidad de la memoria presentada (50%).
- Informe preceptivo de evaluación de los/as tutores/as (20%).
- Presentación y defensa del TFM ante el tribunal de evaluación (30%).

Concluida la exposición y escuchadas las respuestas del/la estudiante, el tribunal deliberará a puerta cerrada y determinará la calificación correspondiente al TFM. La calificación se comunicará el mismo día de la defensa (Anexo VIII) y se redactará un acta individual a tal efecto (Anexo IX).

La revisión o reclamación de la calificación final del TFM se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el Anexo VIII: Listado provisional de calificaciones.

8. TFM con cláusulas de confidencialidad o bajo protección de derechos de propiedad industrial y/o intelectual

La propiedad intelectual de los trabajos le corresponde al estudiante que lo realizó. En el caso de realizarse los trabajos en el marco de o contrato o convenio con alguna empresa/entidad o de un proyecto o línea de investigación de la UDC, UVIGO o USC, los derechos de explotación de los resultados obtenidos podrán ser objeto de cesión por acuerdo expreso entre el/la estudiante y el/la tutor/a o el representante legal de la entidad o empresa, respetando en todo caso la legislación vigente en materia de propiedad intelectual o industrial.

Cuando el contenido total o parcial del TFM esté sujeto a la protección de derechos, el/la estudiante y su tutor/a del TFM deberán notificarlo por escrito a la Comisión de TFM y Prácticas Externas del Máster mediante un informe en el que se especifique esta necesidad. Este informe se presentará en el momento de hacer la entrega de la memoria del TFM.

El/la tutor/a y los miembros del tribunal deberán firmar el correspondiente compromiso de confidencialidad (Anexo X) sobre los contenidos que no se podrán difundir públicamente.

En este tipo de TFM se entregarán dos versiones de la memoria: una reducida, en la que se

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

eliminarán los contenidos afectados por el deber de no difundir o por el deber de secreto o confidencialidad, y el ejemplar completo, que se entregará bajo compromiso de confidencialidad. El ejemplar completo deberá indicar de algún modo qué partes son confidenciales para su conocimiento por el tribunal de evaluación. La custodia de los TFM sujetos a cláusulas de confidencialidad se regirá por los procedimientos propios de cada institución.

Se realizarán dos sesiones de presentación del TFM, una primera privada en la que se presentarán y discutirán los contenidos protegidos. Cada alumno/a tendrá un tiempo máximo de 15 min para hacer su presentación, y el tribunal dispondrá de 15 min para hacer las preguntas que considere oportunas. En la sesión pública, el/la estudiante tendrá 5 min para hacer la presentación de los contenidos no protegidos.

9. Disposición adicional primera

Se faculta a la Comisión de TFM y Prácticas Externas del Máster Universitario en Gestión Sostenible del Agua para resolver cuantas cuestiones técnicas no previstas surjan de la aplicación de este reglamento.

10. Disposición adicional segunda

Este reglamento entrará en vigor una vez aprobado por los órganos correspondientes de las tres universidades implicadas en el título.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

ANEXO I. Solicitud de autorización del Trabajo Fin de Máster

Nombre	
Apellidos	
NIF	
e-mail	
Universidad	
Teléfono	

SOLICITA:

De acuerdo con los trámites reglamentarios y a efectos de la presentación del Trabajo Fin de Máster del Máster Universitario en Gestión Sostenible del Agua en el plazo oportuno, la aprobación de la siguiente propuesta:

Título (castellano)	
Título (gallego)	
Título (inglés)	
Resumen	

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

Bajo la tutorización de:

Nombre y apellidos		Nombre y apellidos	
Teléfono		Teléfono	
e-mail		e-mail	
Universidad		Universidad	
Departamento		Departamento	
Área de conocimiento		Área de conocimiento	
Firma		Firma	

En, de de 20....

Firma del/la alumno/a

Aprobado por la Comisión de TFM y Prácticas
Externas del Máster en Gestión Sostenible del
Agua con fecha

.....

El/la Secretario/a

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

Anexo II. Propuesta de TFM del personal docente de los centros de adscripción y áreas de conocimiento vinculadas con el Máster Universitario en Gestión Sostenible del Agua

Nombre y apellidos	
Teléfono	
e-mail	
Universidad	
Departamento	
Área de conocimiento	

Nombre y apellidos	
Teléfono	
e-mail	
Universidad	
Departamento	
Área de conocimiento	

PROPONE:

De acuerdo con los trámites reglamentarios y a efectos de la elaboración del Trabajo Fin de Máster (18 ECTS) del Máster Universitario en Gestión Sostenible del Agua en el plazo oportuno, la aprobación de la siguiente propuesta:

Título (castellano)	
Título (gallego)	
Título (inglés)	



(El impreso firmado se entregará al responsable de la coordinación del MUXSA de la institución a la que pertenece el/la primer/a tutor/a firmante)

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

ANEXO III. Orden de prelación para la asignación de TFM ofertados por el profesorado

Nombre	
Apellidos	
NIF	
e-mail	
Universidad	
Teléfono	

SOLICITA:

De acuerdo con los trámites reglamentarios y a efectos de la presentación del Trabajo Fin de Máster del Máster Universitario en Gestión Sostenible del Agua en el plazo oportuno, se considere el siguiente orden de prelación para la asignación de temática de TFM entre las propuestas ofertadas por el profesorado de la titulación:

Título TFM opción 1	
Título TFM opción 2	
Título TFM opción 3	

En, de..... de 20....

Firma del/la alumno/a

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

ANEXO IV. Solicitud/autorización de modificación título y/o tutorización del TFM

Nombre	
Apellidos	
NIF	
e-mail	
Universidad	
Teléfono	

EXPONE:

Con fecha, de.....de 20..... fue aprobada por la Comisión de TFM y Prácticas Externas la propuesta de TFM titulada:

Título	
--------	--

Bajo la tutorización de:

Nombre y apellidos		Nombre y apellidos	
Teléfono		Teléfono	
e-mail		e-mail	
Universidad		Universidad	
Departamento		Departamento	
Área de conocimiento		Área de conocimiento	
Firma		Firma	

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

El/la estudiante, previa autorización de los/las tutores/as arriba firmantes, **SOLICITA** a la Comisión de TFM y Prácticas Externas la aprobación de las siguientes modificaciones:

Título	
--------	--

Tutorización:

Nombre y apellidos		Nombre y apellidos	
Teléfono		Teléfono	
e-mail		e-mail	
Universidad		Universidad	
Departamento		Departamento	
Área de conocimiento		Área de conocimiento	
Firma		Firma	

La propiedad intelectual del TFM será:

☐ Compartida (tutor/a - estudiante)

☐ Única (estudiante)

Motivo que justifique la modificación:

--

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

En, de de 20....

Firma del/la alumno/a

Aprobado por la Comisión de TFM y Prácticas
Externas del Máster en Gestión Sostenible del
Agua con fecha

.....

El/la Secretario/a



MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

TÍTULO DEL TRABAJO

Nombre y apellidos

Director/a: Nombre y Apellidos
Curso XXXX-XXXX

A Coruña / Santiago de Compostela / Vigo

xxxx de xxxx

TRABAJO FIN DE MÁSTER



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



Universidade de Vigo

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

ANEXO VI. Informe tutor/a Trabajo Fin de Máster

D./Dña. _____,
como tutor/a responsable del Trabajo Fin de Máster titulado:

realizado por D./Dña. _____

bajo mi supervisión, equivalente a 18 créditos ECTS del Máster Universitario en Gestión Sostenible del Agua, declara que se han cumplido todos los requisitos necesarios para informar favorablemente del desarrollo del mismo y proceda a su presentación y defensa ante el Tribunal correspondiente.

Y por ello, firmo la presente en _____, a _____ de _____ de 20

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN
SOSTENIBLE DEL AGUA**

ANEXO VII. Informe consensuado de evaluación de los/as tutor/es del TFM

Nombre y apellidos del tutor/a					
Nombre y apellidos del tutor/a					
Nombre y apellidos del alumno/a					
Título del Trabajo Fin de Máster					
Grado de dificultad del TFM ¹	①	②	③	④	⑤
Grao de autonomía del alumno/a en la realización del TFM ¹	①	②	③	④	⑤
Cumplimiento de los objetivos propuestos ¹	①	②	③	④	⑤
Razonamiento crítico ¹	①	②	③	④	⑤

Otros comentarios	

Firman las personas tutoras del Trabajo Fin de Máster:

En, de..... de 20...

¹ Leyenda: ① muy bajo, ② bajo, ③ medio, ④ alto, ⑤ muy alto. La puntuación otorgada por el/la tutor/a del TFM se obtendrá de la suma de las puntuaciones otorgadas sobre un máximo de 5 puntos en cada epígrafe (máximos de 20 puntos sobre 100).

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

ANEXO VIII. Listado provisional de calificaciones

Curso:

Convocatoria:

Fecha defensa	Nombre y apellidos	Título TFM	Calificación

En, de..... de 20....

Presidente/a

Secretario/a

Vocal

Fdo: _____
(indicar nombre)

Fdo: _____
(indicar nombre)

Fdo: _____
(indicar nombre)

Datas de revisión:

Lugar de revisión:

Horario:

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

ANEXO IX. Acta de calificación del Trabajo Fin de Máster

Nombre y apellidos del/la alumno/a	
Título del Trabajo Fin de Máster	

A	Puntuación otorgada por el tribunal. Trabajo realizado por el/la estudiante, incluyendo la calidad de la memoria presentada (máximo 50 puntos)	
B	Puntuación otorgada por el tribunal. Presentación y defensa del TFM ante el tribunal (máximo 30 puntos)	
C	Puntuación otorgada por el tutor/a. Anexo VII (máximo 20 puntos)	
$C = (A+B+C) / 10$	Puntuación final del TFM (máximo 10 puntos)	

Observaciones:

En, de de 20.....

Presidente/a

Secretario/a

Vocal

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

ANEXO X a. Compromiso de confidencialidad del tutor/a responsable de un Trabajo Fin de Máster

D./Dña. _____,
como tutor/a responsable del Trabajo Fin de Máster titulado:

realizado por D./Dña. _____

se compromete a:

- Guardar confidencialidad absoluta sobre su contenido y sobre las discusiones suscitadas durante su elaboración.
- No utilizar el trabajo para ninguna otra finalidad que no sea el seguimiento académico de la materia TFM.
- Devolver, en su caso, el ejemplar del trabajo que se le fuese cedido.
- Destruir todo el material impreso y/o informático relativo al trabajo, una vez finalizado el procedimiento.

Y por ello, firmo la presente en _____, a ____ de _____ de 20

D./Dña.: _____

Cada persona que tutoriza el TFM deberá firmar una copia de este Anexo

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

ANEXO X b. Compromiso de confidencialidad de los miembros del tribunal evaluador de un Trabajo Fin de Máster

D./Dña. _____,
convocado a formar parte del tribunal evaluador del Trabajo Fin de Máster titulado:

realizado por D./Dña. _____

se compromete a:

- Guardar confidencialidad absoluta sobre su contenido y sobre las discusiones suscitadas durante su defensa.
- No utilizar el trabajo para ninguna otra finalidad que no sea su evaluación académica.
- Devolver, en su caso, el ejemplar del trabajo que se le fuese cedido, una vez realizada su valoración.
- Destruir todo el material impreso y/o informático relativo al trabajo, una vez finalizado el procedimiento.

Indique su cargo como parte del tribunal:

PRESIDENTE ____ SECRETARIO ____ VOCAL ____ SUPLENTE ____

Y por ello, firmo la presente en _____, a ____ de _____ de 20

D./Dña.: _____

Cada miembro del tribunal deberá firmar una copia de este Anexo